

Expte n.º: 0064962/2022

**ANEXO III**

**FICHA TÉCNICA:** Contrato Menor de “Suministro de 32 equipos AP (Access Point) (punto de acceso + inyector PoE) para permitir conexión inalámbrica en Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza en el marco de la Estrategia del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión europea - NextGenerationEU.”

a) **Objeto:** Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *suministros* cuyo objeto es la realización del suministro de 32 equipos AP (Access Point) (Punto de acceso + inyector PoE) para permitir conexión inalámbrica en Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza en el marco de la Estrategia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) **Régimen de financiación y régimen jurídico:** El presente contrato se encuentra financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), en el marco del Programa 920A, servicio 50 “Mecanismo de Recuperación y resiliencia”, de la Sección 22 “Ministerio de Política Territorial y Función Pública” ( Línea Estratégica 4: Infraestructuras Digitales, Componente: 11, Inversión 3).

“Por tanto, el régimen jurídico señalado se completará con la siguiente normativa de aplicación:

- Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia.

- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimientos y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, autonómico y Local para el seguimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, resultaría de obligatoria aplicación al contrato, el Plan de medidas antifraude aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza en el que se incluye un procedimiento para abordar conflictos de intereses y fraudes, que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia”.

**c) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:**

- Presupuesto (IVA excluido): 14.950,00 euros
- IVA (normal, 21%): 3.139,50 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.089,50 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: **2022 ACS 2311 6250021 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO SERVICIOS SOCIALES** del estado de gastos del presupuesto vigente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzEyNzExMDC3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 1 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

- N.º RC SICAZ: 222280
- Anualidad 2022: Importe 18.089,50 €, IVA incluido
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

El importe máximo del presupuesto de licitación para la realización de todos los trabajos objeto de este contrato se establece en 14.950,00 € al que adicionando, el 21 % de IVA, 3.139,50 €, supone un total de 18.089,50 € IVA incluido.

Dicho importe se obtiene como resultado de multiplicar el número de equipos a suministrar (32) por el precio unitario máximo de licitación (IVA no incluido) que está establecido en 467,1875 €.

La determinación del precio unitario de licitación se ha realizado atendiendo al precio del último contrato licitado por el Ayto. Zaragoza.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. Se especificará el IVA como partida independiente.

d) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** La entrega del suministro se realizará en el plazo máximo de **90 días naturales** a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

e) **LUGAR DE PRESTACIÓN:** Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza.

f) **RESPONSABLE DEL CONTRATO:** De acuerdo con lo establecido en la Instrucción sobre los contratos y gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público (publicado en el BOPZ de 5 de marzo de 2022) y, a los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y específicamente en lo relativo a la supervisión de los trabajos derivados del contrato menor, la responsabilidad del contrato recaerá en la Jefatura de Sección de Sistemas de Información de Acción Social y Familia.

g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

#### f.1.) CONDICIONES MÍNIMAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN

Se materializa el proyecto en la instalación de uno o varios puntos de acceso por centro, según su dimensión, del siguiente modelo: FORTINET FORTIAP 221E, Indoor Wireless AP - Dual radio (802.11 b/g/n and 802.11 a/n/ac Wave 2, 2x2 MU-MIMO), internal antennas, 1 x 10/100/1000 RJ45 port, BT / BLE. Ceiling/wall mount kit included. For power order: 802.3af PoE injector GPI-115 or AC adapter SP-FAP200-PA. Region Code E, junto a equipos Port Gigabit PoE Power Injector, 802.3af 15.4Watts 10/100/1000 (PD-3501). for GPI- 115 Gigabit PoE Injector.

Por compatibilidad con el dispositivo controlador central municipal ya existente (FortiGate WiFi Controller), los equipos a adquirir deben poseer las siguientes características técnicas:

Elemento AP WIFI	Mín/Máx	Valor
<b>Alimentación</b>	Mín	PoE y Alimentación
<b>Formato</b>	Mín	Indoor
<b>Antenas</b>	Mín	3 Interna + 1 BLE Interna Tri radio (802.11 b/g/n/ax 2x2 MU-MIMO, 802.11 a/n/ac/ax 2x2 MU-MIMO and 1x 802.11 a/b/g/n/ac Wave 2, 1x1 )



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 2 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA		21/07/2022	9527426
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA		21/07/2022	9527426

Expte n.º: 0064962/2022

<b>Gain Level</b>	Mín	PIFA: 4.5dBi for 2.4Ghz and 5.5dBi for 5GHz
<b>Bandas de trabajo</b>	Mín	2.4 GHz (4x4 20/40MHz), 5 GHz (2x2 20/40/80MHz)
<b>N.º de SSID configurables</b>	Mín	16 (tipos: Local-Bridge, Tunnel & Mesh)
<b>Características especiales</b>	Mín	2xGE RJ45 interfaces, 1x Type A USB 1x RS-232 RJ45 Serial Port Ceiling mountable, security lock slot (cable lock sold separately), wall mountable
<b>Data Link Protocol</b>	Mín	IEEE 802.11a, IEEE 802.11ac Wave 2, IEEE 802.11b, IEEE 802.11g, IEEE 802.11n
<b>Funciones de seguridad - Autenticación</b>	Mín	EAP-AKA, EAP-FAST, EAP-SIM, Extensible Authentication Protocol (EAP), MS-CHAP v.2
<b>Encryption Algorithm</b>	Mín	PEAP, TLS, TTLS, WEP, WPA, WPA2
<b>Integrable en controladora</b>		Fortigate WIFI Controller
<b>Garantía (in-situ)</b>	Min	1 año

- (Se toma como referencia el equipo Fortinet FortiAP 231-F, siendo sus características técnicas las mínimas a cumplir, con garantía mínima de 12 meses).

Elemento Inyector PoE	Mín/Máx	Valor
<b>Estándar de Alimentación</b>	Mín	PoE IEEE 802.3at
<b>Formato</b>	Máx	150x60x40mm
<b>Power Output</b>	Mín	30W (Max 55VDC)
<b>Indicadores trabajo</b>	Mín	1 Led de Power
<b>Características especiales</b>	Mín	1 interfaz de entrada de alimentación 1 interfaz LAN 10/100/1000 Mbps Auto-Negotiation/Auto MDI/MDIX RJ45 1 interfaz PoE 10/100/1000 Mbps Auto-Negotiation/Auto MDI/MDIX RJ45 Plug and Play Transformador con conexión estándar UE Voltaje de entrada de adaptador AC: 100 - 240 V Certificación: RoHS, WEEE, CE, UL/cUL, GS Mark, FCC
<b>Distancia de transmisión de power&amp;data sobre Ethernet</b>	Mín	100 mts
<b>Garantía (in-situ)</b>	Min	1 año

#### h) Obligaciones del contratista

- La aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- El compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión.

A estos efectos, el responsable del contrato solicitará a la contratista o subcontratista, una vez formalizado el contrato, su acreditación a través de las siguientes declaraciones:

- La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 3 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA		21/07/2022	9527426
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA		21/07/2022	9527426

Expte n.º: 0064962/2022

declaración del Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (ANEXO IV – ANEXO APROBADO CON EL PLAN ANTIFRAUDE) (**Anexo III de este Pliego**).

2. La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de declaración del Anexo IV.C. de la citada Orden (**ANEXO IV de este Pliego**)

- La obligación de aportar por parte de la contratista y de las subcontratistas la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, en los términos establecidos en el punto 6 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2015/849. (**Anexo III de este Pliego**)

Esta obligación se acreditará mediante una declaración emitida por la contratista y por cada una de las subcontratistas, las cuales deberán actualizarse cada vez que cambie el titular real del beneficiario final.

- Sometimiento a las actuaciones de control de las instituciones comunitarias en virtud de lo establecido en el artículo 22, letra e) del Reglamento (UE) 2021/241.
- Custodia y conservación de la documentación vinculada a la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- Garantizar el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio DNSH) y, en su caso, el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo que se prevé en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) núm. 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el cual se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con el requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (**ANEXO V de este Pliego**)
- La obligación de cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI). (**Anexo VI de este Pliego**)
- Obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad que se contienen en el artículo 9.3 b) de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la cual se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Facilitar la información que le sea requerida para acreditar el cumplimiento puntual de los hitos y objetivos del componente concreto del Plan a cuya consecución contribuye el contrato.

## i) SUBCONTRATACIÓN

En todo caso, se exige, que después de la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando se inicie la ejecución de este, el contratista comunique por escrito al órgano de contratación la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y el número de identificación fiscal, nombre o razón social, domicilio fiscal, datos de contacto y

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzE5NzExMDc3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 4 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

representante o representantes legales del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra culpable en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP, todo esto en los términos del artículo 215.2.b) de la LCSP y del artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la cual se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Además, de cada subcontratista, el adjudicatario del contrato tendrá que presentar:

- Declaración de aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo que se prevé en la normativa europea que es aplicable y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar el ámbito objeto de gestión
- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones, en el supuesto de que el pliego de prescripciones técnicas incluya condiciones específicas para asegurar el respeto al principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH)

#### j) OTRAS PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

- El incumplimiento imputable al contratista del plazo máximo de entrega del suministro conllevará una penalidad del 5% del precio del contrato (IVA excluido).
- El incumplimiento de la obligación de aportación por parte del contratista y de los subcontratistas de la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre conllevará una penalidad del 5% del precio del contrato (IVA excluido).
- No facilitar adecuadamente la información que le sea requerida para acreditar el cumplimiento puntual de los hitos y objetivos del componente concreto del Plan a cuya consecución contribuye el contrato o, en su caso, las obligaciones en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismo establecidos para su control, y para no causar un daño significativo al medio ambiente supondrá la posibilidad de imponer una penalidad por valor del 10 % del precio del contrato (IVA excluido).

#### k) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de la oferta, declaración responsable y demás Anexos deberán presentarse antes de las 13:00 h. del **décimo día natural** contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento exclusivamente:

- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a las siguientes direcciones: [jarandap@zaragoza.es](mailto:jarandap@zaragoza.es) y [rcalavia@zaragoza.es](mailto:rcalavia@zaragoza.es) . Se deberá realizar además con acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkkNzE5NzExMDC3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 5 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

En caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

**I.1.) Anexo I. Declaración responsable** (Anexo IV de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).

**I.2.) Anexo II. Oferta** (anexo V de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).

**g.3.) Anexo III. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia.** Este Anexo se cumplimentará exclusivamente por el contratista adjudicatario una vez formalizado el contrato y previo requerimiento por el responsable del contrato.

**g.4.) Anexo IV. Modelo declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)**

**g.5.) Anexo V. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.**

**g.6.) Anexo VI. Modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de intereses (DACI).**

## I) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta económicamente más ventajosa mediante la valoración de criterios evaluables matemáticamente de acuerdo al siguiente criterio de valoración:

### h.1.) PRECIO. Hasta 100 puntos

Las ofertas económicas presentadas se valorarán aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la mejor oferta económica, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 100 puntos, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (**P**) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (**Np**), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (**B**) y la mayor baja ofertada (**Bmax**).

### m) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

Se establece un plazo de garantía mínimo de 12 meses.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 6 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

**n) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

**o) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario a la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Acción Social y Familia a través de:

- Sede electrónica municipal ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es))
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/107412014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustará a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003691 Servicios Sociales.

El contratista percibirá el importe del servicio efectuado, mediante expedición de factura en la que consten, la identificación de la empresa contratista (nombre o razón social, y D.N.I. o N.I.F.) a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, señalando el N.I.F. del mismo (órgano de contratación), con identificación del servicio o Dependencia del Ayuntamiento de Zaragoza para el que se han efectuado los trabajos, número y fecha de factura, descripción del suministro efectuado al que responde la factura, importe total de la factura, debiendo aparecer el I.V.A. de forma diferenciada, base imponible, tipo de I.V.A. aplicable e Importe total (IVA incluido).

La Administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de aprobación de la certificación o documento que acredite la conformidad de los servicios prestados con lo dispuesto en el contrato, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 198.4 de la LCSP. En materia de intereses de demora será de aplicación la citada Ley.

Prestada la conformidad a la factura por la persona responsable del contrato, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale, debiendo cumplimentar y presentar previamente en el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Zaragoza el documento "Ficha de Terceros" debidamente cumplimentado: [http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/certificado\\_bancario.pdf](http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/certificado_bancario.pdf)

**p) Cláusulas sociales de género, en su caso:**

La documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo del curso, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas,

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkkNzEyNzExMDc3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 7 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

**q) Datos de carácter personal:**

Todos los datos manejados por la persona o entidad adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

La empresa adjudicataria, como encargada del tratamiento de los datos, quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 33 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

-Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.

-Informará a sus empleados/as de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.

-Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los/as trabajadores/as destinados/as a la prestación del servicio objeto del presente pliego. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzEyNzExMDc3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 8 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

**ANEXO I. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**

Don/Dña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ..  
 .....con CIF n.º: ..... y con domicilio fiscal en:  
 ..... Teléfono n.º: ..... correo electrónico:  
 ..... en calidad de (1) ....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado “Contrato Menor de Suministro de 32 equipos AP (Access Point) (punto de acceso + inyector PoE) para permitir conexión inalámbrica en Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza en el marco de la Estrategia del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión europea - NextGenerationEU”

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante)*

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzE5NzExMDc3NDY4

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 9 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

**ANEXO II: MODELO DE OFERTA**

Don/Dña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa .....,  
 ..... con CIF n.º: ..... y con domicilio fiscal  
 en: .....Teléfono n.º: .....  
 correo electrónico: ..... en calidad de (1) .....

**MANIFIESTA:**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del “Contrato Menor de Suministro de 32 equipos AP (Access Point) (punto de acceso + inyector PoE) para permitir conexión inalámbrica en Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza en el marco de la Estrategia del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión europea - NextGenerationEU” y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

**1. Oferta económica:** (Presupuesto máximo de licitación: 14.950,00 € (IVA excluido); 18.089,50 € (IVA incluido del 21%))

SUMINISTRO DE 32 EQUIPOS AP (ACCESS POINT) (PUNTO DE ACCESO + INYECTOR POE) PARA PERMITIR CONEXIÓN INALÁMBRICA EN CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU.”	IMPORTE OFERTADO (€)
BASE IMPONIBLE (IVA EXCLUIDO)	
IVA A SOPORTAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzYyZmExMjE3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 10 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426

Expte n.º: 0064962/2022

**ANEXO III****MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN  
CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,  
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

Número de expediente: 0064962/2022

Contrato:

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su condición de ..... de la Entidad ..... con CIF ..... y domicilio fiscal en ..... como propuesto como adjudicatario del contrato menor que tiene por objeto ..... que implica el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la Línea Directriz **4: Infraestructuras digitales**; Componente **11**; Inversión **3**; del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**DECLARA**

**Primero.-** Que conoce la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2, que indica la obligación de: “recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el Marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión”

2. Apartado 3 que indica que “Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados Miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2 y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzE5NzExMDc3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 11 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado en el informe anual de gestión y rendimiento”.

**Segundo.-** Que, conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos que a continuación se señalan, para los fines expresamente relacionados en los artículos citados

"Perceptor final de los fondos"				
<contratista 1>				
<contratista 2>				
<contratista x>				
<subcontratista 1>				
<subcontratista 2>				
<subcontratista x>				
"Titular Real"	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de nacimiento
1				
2				
3				
...				

En, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: .....

Cargo: .....

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkkNzEyNzExMDc3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 12 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

**ANEXO IV**

**MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

..... (nombre y apellidos),  
 con DNI ....., en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica .....  
 con NIF ..... y con domicilio en (calle/plaza) .....  
 número ....., población ..... CP ..... y teléfono .....  
 ..... en calidad de .....

MANIFIESTA el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando si procede a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, dado el contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente (“DNSH” por sus siglas en inglés “do no significant harm”) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, si procede, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas del Estado.

..... de ..... de .....

**(Lugar, fecha y firma del licitador)**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzYyNzExMDc3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 13 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426

Expte n.º: 0064962/2022

**ANEXO V**
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE**

Sr./Sra.....  
 con NIF ....., por si mismo/a o en representación de la entidad  
 con CIF ..... en calidad de .....

**DECLARA**

Que se ha presentado para la adjudicación del contrato MENOR: .....

.....

.....

.....

y las actividades que llevaré a cabo para la ejecución del contrato cumplen lo siguiente:

A. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o <taxonomía>) de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos.
5. Prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

B. Las actividades se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

C. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

D. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de <no causar un perjuicio significativo> en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)32, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente anexo.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzE5NzExMDc3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 14 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

E. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medio ambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquellos que pudieran materializarse después de su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha:

Firmado:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzEyNzExMDc3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 15 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426

Expte n.º: 0064962/2022

**ANEXO VI: DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)**

Don/Doña ..... , vecino/a de ..... con domicilio en ..... calle ..... nº. .... NIF núm. ...., en nombre propio (o en representación de ..... con CIF n.º: ..... ) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de ..... referente al procedimiento para la contratación del “Contrato Menor de Suministro de 32 equipos AP (Access Point) (punto de acceso + inyector PoE) para permitir conexión inalámbrica en Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza en el marco de la Estrategia del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU” declara, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación de referencia:

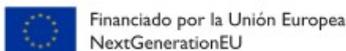
Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 “*Conflicto de intereses*”, del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que “*existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.*”
2. Que el artículo 64 “*Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses*” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 “*Abstención*”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “*las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente*”, siendo éstas:
  - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - b) Tener un vínculo matrimonial situación de hecho asimilable el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
  - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
  - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzE5NzExMDc3NDY4



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 16 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	

Expte n.º: 0064962/2022

Segundo. **Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda catificarse de conflicto de intereses** de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento de la UE y que no concurre en su/s persona/s **ninguna causa de abstención** del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n **a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses** o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1ODM1NzkxNzEyNzExMDc3NDY4

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 17 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO	JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	21/07/2022	9527426	